ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA – CONVENIO ASOCIATIVO 011-2024

1. OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LOS CEDROS DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER"

2. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de Hacarí desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".

La actividad productiva es un motor fundamental para el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales, particularmente en zonas vulnerables como el municipio de Hacarí, Norte de Santander. En este sentido, la asociación de productores de Los Cedros desempeña un papel clave en el fortalecimiento de la economía local, generando empleo y promoviendo la autosostenibilidad de las familias que la integran.

La iniciativa proyectada busca aunar esfuerzos financieros, logísticos y técnicos para apoyar la actividad productiva de la asociación, a través del suministro de pollos de engorde, bebederos, comederos, concentrado, gallinas ponedoras de tres semanas, concentrado para las gallinas ponedoras, entre otros insumos necesarios para el desarrollo exitoso del proyecto avícola. Este apoyo será esencial para mejorar la capacidad de producción de la asociación, garantizar una alimentación adecuada para las aves y aumentar la producción de carne y huevos, lo que repercutirá directamente en el bienestar de los productores y sus familias. Por otra parte, la secretaria de Desarrollo Social, se encargará de impartir conocimiento a través de jornadas de capacitación para los beneficiarios con el fin de fortalecer la ejecución de dicho proyecto y obtener resultados exitosos con el mismo.

Con esta intervención, se busca no solo fortalecer la economía local mediante el aumento de la productividad y el ingreso de los miembros de la asociación, sino también impulsar el desarrollo rural sostenible, brindando herramientas y recursos que permitan a los productores mejorar sus condiciones de vida y consolidar un modelo productivo autosuficiente. El acceso a los insumos necesarios también fomenta una mejor planificación y manejo de los recursos, optimizando los procesos de producción y garantizando un mayor rendimiento en términos de cantidad y calidad.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal de Hacarí 2024 - 2027 y las políticas de la línea estratégica DESARROLLO ECONOMICO "EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD" Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL en el marco del sector Agricultura y desarrollo rural, este proyecto se enmarca en la estrategia de fortalecimiento de la economía local, promoviendo la seguridad alimentaria y la

autosostenibilidad de las comunidades rurales del municipio de Hacarí. De esta manera, se contribuye a la dinamización de la economía y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Los Cedros, asegurando que tengan acceso a los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas y fomentando un crecimiento económico inclusivo y equitativo en la región.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para **"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LOS CEDROS DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER"**

4. ALCANCE DETALLADO Y PRECIO

Para la obtención de una aproximación a los precios reales necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso fue necesario realizar cotizaciones para obtener un precio promedio para cada uno de los productos a contratar.

El precio del presente proceso incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

El presupuesto para el actual proceso de contratación con Certificado de disponibilidad presupuestal **CD 551 del 27 de SEPTIEMBRE de 2024**, mediante **rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales**; el valor del CDP que respalda el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de VEINTE MILLONES ($ 20.000.000,00), incluido IVA, impuestos y demás.

Tabla 1. Presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.0	**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LOS CEDROS**				
1.1	Pollos de Engorde	Unidad	854	$ 5.000,00	$ 4.270.000,00
1.2	Bebederos	Unidad	15	$ 22.000,00	$ 330.000,00
1.3	Comederos	Unidad	15	$ 22.000,00	$ 330.000,00
1.4	Concentrado en (bulto 40 Kg)	Unidad	60	$ 86.000,00	$ 5.160.000,00

1.5	Gallinas Ponedoras (Tres semanas)	Unidad	500	$ 9.500,00	$ 4.750.000,00
1.6	Concentrado Pre-pico Gallinas ponedoras (bulto de 40Kg[Y1])	Unidad	60	$ 86.000,00	$ 5.160.000,00
TOTAL					**$ 20.000.000**

La asociación de productores Los Cedros realizarán el aporte de transporte hasta las veredas y proveerán galpones adecuados para la cría de los animales.

5. CODIGO DE LAS NACIONES UNIDAS – PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTANDAR

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

Tabla 5. Códigos de Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
10101600	Material vivo vegeta y animal, accesorios y suministros	Animales vivos	Pájaros y aves de corral
10121600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para pájaros y aves de corral
10131600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Recipientes y habitad para animales	Recipientes para animales

6. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.

- Cultivo permanente de café crece 25,8%.

- Ganadería crece 6,5%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

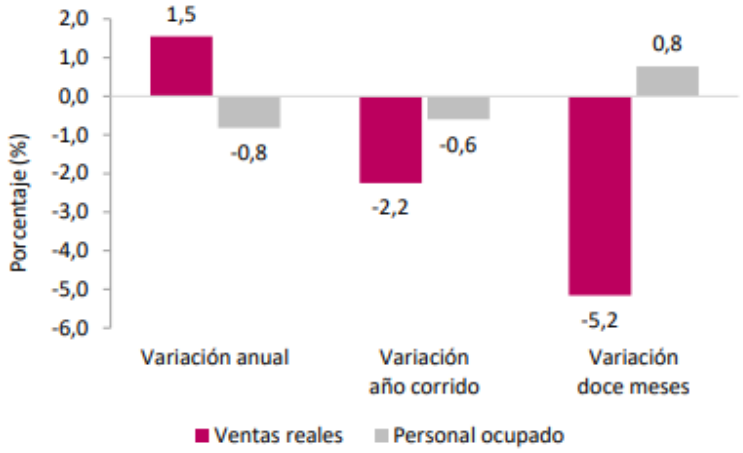
Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Junio 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2024 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Junio 2024

Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Junio 2024

Indicador	Variación anual Junio 2024 / junio 2023	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Variación doce meses Julio 2023 - junio 2024 / julio 2022 - junio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-2,2	-5,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,2	-1,7	-2,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,1	-2,0	-3,3
Total Personal ocupado	-0,8	-0,6	0,8

Fuente: DANE – EMC



Fuente: DANE, EMC.

Grupos de mercancías

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023 Pr

Líneas de mercancías	Junio de 2024/ junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,5**	**1,5**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,1	0,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	13,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	27,6	0,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,9	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	2,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,3	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,3	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,3	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,6	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,1	-0,2
Prendas de vestir y textiles	-9,6	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,7	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-2,7	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero – junio 2024 / enero – junio 2023

En el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,2%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -1,6 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería y Electrodomésticos, muebles para el hogar aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - junio de 2024/ enero - junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,2**	**-2,2**
Prendas de vestir y textiles	-12,9	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,3	-0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-4,8	-0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-5,2	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,2	-0,3
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-3,2	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,0	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,7	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-1,8	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,4	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0
Bebidas no alcohólicas	3,2	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,7	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	8,9	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,4	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,3	0,2

Fuente: DANE - EMC.

Variación anual Junio 2024/ junio 2023

Para el mes de junio de 2024, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con el comercio en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de 14,8%, venta de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 6,7%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 2,5%, que en conjunto contribuyeron con 2,9 puntos porcentuales a la variación del período.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Junio 2024/ junio 2023 Pr

	Junio de 2024 / junio de 2023	
Actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista	**1,5**	**1,5**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	14,8	1,1
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	1,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	9,9	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,0	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-7,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-21,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-4,7	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,9	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-10,3	-0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,8	-0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,7	-0,6

Fuente: DANE – EMC

Teniendo en cuenta que las **Mipymes** son **esenciales para el crecimiento económico del país** porque impulsan el desarrollo, la economía y el efecto positivo que tienen es enorme. Actualmente en Colombia, representan aproximadamente más del 99% de las empresas y generan cerca del 70% del empleo en el país.

Por la importancia y la relevancia que tienen en el desarrollo y crecimiento de la economía, son consideradas **agentes importantes dentro del mercado financiero** y económico. Además, representan el 50% de la producción industrial y comercial del país.

Las Mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB:

EMPRESAS FORMALES[1] SEGÚN TAMAÑO



De conformidad a Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones[1], es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022, de éstas 99,5% son Mipymes; del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes[2].

A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-[3], el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.

En este orden de ideas, actuado además bajo el amparo del principio de autonomía de la voluntad de la entidad estatal, y teniendo en cuenta el desarrollo que para las regiones representa el ejercicio de las Mipymes en la economía local, el Municipio discrecionalmente procederá a limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme, en todo caso priorizando las domiciliadas en la localidad, y/o en el Departamento.

7. OFERTA

Se procedió a adelantar consultas en el Portal de contratación Colombia Compra Eficiente del SECOP, esto con el fin de seleccionar aquellos procesos relacionados al objeto del

[1] Fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales.
[2] La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, se basa en activos y en empleo.
[3]El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004. Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

contrato, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público en los municipios vecinos tanto del Departamento de Norte de Santander como de otros departamentos.

Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

Tabla 6. Códigos CIIU

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
9499	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Para este tipo de contratación existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, lo cual les permite participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan a las empresas interesadas participar en los procesos contractuales, el Municipio de HACARÍ tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector (versión G-EES-02).

10. ESTUDIOS DE PROCESOS CELEBRADOS ANTERIORMENTE EN LA ZONA

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en la plataforma del SECOP, tomando como referencia una muestra de los procesos similares efectuados durante el último año con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con base en procesos adjudicados que no presentaron problemas dentro de su ejecución. En la mayoría de ellos se siguieron los requisitos definidos por la reglamentación del objeto en cuestión del presente estudio, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad de contratación empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a la modalidad de Convenio Asociativo. Esta selección obedece a la categorización presupuestal del Municipio de Hacarí y/o de las Entidades del Orden Nacional que contratan, para lo cual se presenta a continuación un resumen de los procesos similares adelantados en la región:

Tabla 8. Procesos similares en la región

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
CRM-CD-CA-357-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE PERMITAN BRINDAR APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DE LOS CAFICULTORES, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	$75.000.000	06-09-2024
CD-163-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION DE UN GALPÓN DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA ASOCIACION DE FAMILIAS CAMPESINAS AMOR POR EL CAMPO DE LA VEREDA PUEBLO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	$3.000.000	13-08-2024
CONV-0699-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y LA FEDERACION PARA CONTRIBUIR A LA RENTABILIDAD DE LOS CAFICULTORES DE LA MUNICIPALIDAD, MEDIANTE EL AUMENTO DE LA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOURDES	$60.000.000	01-08-2024

	PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFE A TRAVES DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A ALCANZAR LOS OPTIMOS ECONOMICOS COMO ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y EL BIENESTAR DE LOS CAFETEROS Y SUS FAMILIAS			

11. HISTÓRICOS DE PROCESOS SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE HACARÍ

El presente estudio se hace con base en contratos similares celebrados exitosamente en el municipio de Hacarí, los cuales están actualmente publicados en el SECOP:

Tabla 9. Procesos similares del municipio

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
HA-CONV-ASO-004-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INCLUSIÓN RURAL DE ACTIVIDADES EN PRO DE REFORESTAR AREAS PREVIAMENTE DELIMITADAS; Y, DE GUARDABOSQUES.	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARI	34.000.000	2/05/2024

12. ASPECTOS LEGALES

Se ha procedido de conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 que reza: "Deber de Análisis de las Entidades Estatales".

El presente estudio adelantado es realizado por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Hacarí.

Original firmado
JEIDI ORLANDO CUADROS DURAN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
22 de octubre de 2024